

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 19/01/2023

Fecha de evaluación: 12/12/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Atención e Hiperactividad, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Atención e Hiperactividad, A.C.
Siglas o acrónimo:	Atención e Hiperactividad
Fecha de constitución:	28/02/2001
Misión:	Apoyar con tratamiento multimodal a niños y adolescentes de cualquier condición socioeconómica, que presenten el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Ofrecer capacitación a padres de familia, maestros, profesionales de la salud y sociedad en general, con el fin de contribuir a una pronta adaptación social, familiar y educativa.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Myriam Alejandra Carmona García
Presidente:	Hómer Yahvé Durán Aguirre
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 18,163, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 28 de febrero de 2001, ante el notario público el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba de la notaria número 10 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AHI010228985.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AHI0102280801F.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle 16 de septiembre, número 601, colonia Cuauhtémoc, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 389 4227 y (614) 112 6831
Correo electrónico:	contacto@atencionehiperactividad.org
Página de internet:	www.atencionehiperactividad.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Fundación Grupo México, A.C. (Grupo México), ámbito nacional. - Cadena de valor, ámbito estatal. - Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$3,619,423
Gasto total	\$4,009,868
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	889
Número de empleados	24
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/27

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Atención e Hiperactividad, A.C. (Atención e Hiperactividad), es una institución sin fines de lucro creada en el 2001, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por un grupo de padres de familia y profesionales de la salud y educación, con el objetivo de ofrecer apoyo a los niños chihuahuenses con TDAH.

La organización cuenta con 19 años de experiencia en atención psicológica a niños y adolescentes que presentan TDAH y otros trastornos asociados, además capacita a través de talleres, conferencias y diplomados, así como también organiza grupos de autoayuda para padres de familia.

MISIÓN

Apoyar con tratamiento multimodal a niños y adolescentes de cualquier condición socioeconómica, que presenten el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Ofrecer capacitación a padres de familia, maestros, profesionales de la salud y sociedad en general, con el fin de contribuir a una pronta adaptación social, familiar y educativa.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo primero de los estatutos de la institución, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población proviene principalmente de la localidad, de los municipios colindantes y ciudad Jiménez.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños y adolescentes de 3 a 18 años, de escasos recursos económicos que presentan TDAH y/o otros trastornos asociados, además de atender a los padres de familia. Durante el 2021 se beneficiaron a 889 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece un programa de atención llamado "Diagnóstico y tratamiento psicológico a niños y adolescentes con características del TDAH", el cual consiste en aplicar instrumentos de identificación y revisión por su siglas en inglés (SNAP), se elaboran estudios socioeconómicos mediante visitas domiciliarias, se seleccionan a niños de acuerdo a los indicadores de identificación y se aplican pruebas psicométricas para valorarlos, los procesos son los siguientes:

- * Se diagnóstica al beneficiario y se orienta a los padres o tutores sobre las herramientas para seguir en casa, a través de sesiones mensuales.
- * Se brinda un seguimiento mensualmente por parte de un maestro de la organización para que asista a la casa del mismo para proporcionar pautas y herramientas para seguir en la escuela.
- * Se ofrece terapias cognitivas conductuales mediante dos sesiones de una hora por semana y cada 6 meses se reevalúa al paciente para determinar los avances.
- * Se orienta a los padres de familia sobre el seguimiento médico con un especialista, ya sea neurólogo, psiquiatra o paidopsiquiatra, según sea el servicio médico con el que el usuario cuente.

Proyectos durante el 2021:

- "Diagnóstico y tratamiento psicológico a niños y adolescentes con características del TDAH, apoyado por la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index Chihuahua)". El cual tuvo por objetivo realizar un diagnóstico oportuno para confirmar o descartar la presencia del TDAH, estos servicios se ofrecieron a los hijos de colaboradores de la industria maquiladora. Se beneficiaron a 78 niños, niñas y adolescentes.

- "Atención psicológica integral a niños, niñas y adolescentes con TDAH, en el PICE focalizado en la colonia Vistas del Cerro Grande". Apoyado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac). Se impartieron 4 talleres para 20 maestros, se realizaron 8 visitas de supervisión a los maestros para apoyo respecto a su atención a los niños con TDAH, realizaron un taller sobre el TDAH para 80 padres de familia de niños usuarios del programa, realizaron 7 sesiones de seguimiento con padres de familia y psicólogos y se impartió un taller de 6 sesiones, sobre crianza saludable para los padres de familia. Se beneficiaron a 150 niños, niñas y adolescentes, 80 padres de familia y a 20 maestros.

- "Atención psicológica integral a niños con TDAH, en el PICE focalizado en Jiménez, Chihuahua". Apoyado por Fechac. Se impartieron 4 talleres para 40 maestros, se realizaron 8 visitas de supervisión a los maestros para apoyo respecto a su atención a los niños con TDAH, realizaron un taller sobre el TDAH para 80 padres de familia de niños usuarios del programa, realizaron 8 sesiones de seguimiento con padres de familia y psicólogos. Se beneficiaron a 80 niños y niñas, 40 padres de familia y a 40 maestros.

- "Atención psicológica integral a niños con TDAH, en el PICE Focalizado Riberas y Punta Oriente (Mi cerebro funciona diferente)". Apoyado por Fechac. Se impartieron 4 diferentes talleres para 40 maestros, se realizaron 8 visitas de supervisión de psicólogas a los maestros para apoyo en su atención a los niños con TDAH, se realizó un taller sobre el TDAH para 80 padres de familia niños usuarios del programa, se realizaron 8 sesiones de seguimiento con padres de familias con los psicólogos. Se beneficiaron a 100 niños y niñas, 40 padres de familia y 16 maestros de Riberas y 80 niñas y niños, 40 padres de familia y 16 maestros Punta Oriente.

- "Pacientes particulares". El Programa tiene por objetivo a través de un diagnóstico oportuno y certero confirmar o descartar la presencia del Trastorno por déficit de atención con hiperactividad; se diagnostica a beneficiario y se orienta a los padres o tutores sobre herramientas para seguir en casa con una sesión mensual, se asiste con el maestro del beneficiario y se brindan pautas y herramientas para seguir en la escuela dando un seguimiento mensual de los avances del beneficiario en la escuela, se ofrece terapia cognitiva conductual, dos sesiones de una hora cada sesión por semana, cada 6 meses de reevalúa al paciente para determinar los avances del paciente en esos 6 meses, se orienta a los padres de familia sobre el seguimiento médico con especialista, ya sea neurólogo, psiquiatra, paidosiquiatra, según sea el servicio médico con el que el usuario cuente. Se beneficiaron a 109 niños y niñas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$3,619,423 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 91%, las cuotas de recuperación fueron proporcionales al 4% y finalmente, los donantes particulares fueron iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F	B, G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 19 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo primero.- La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...).

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Hómer Yahve Durán Aguirre.

Secretario: María José Valles Medina.

Tesorero: Víctor Hugo Hinojosa González.

Vocales: Laura Graciela Navarro Trejo y María Eugenia Baeza García.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2021 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en tres de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de enero, 60%.

- 20 de mayo, 40%.

- 18 de noviembre, 80%.

- 14 de diciembre, 60%.

El promedio de asistencia anual fue de un 60%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron dos personas (secretaria y vocal) y se presentaron 3 bajas en el mismo año (vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera, no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó el familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Atención e Hiperactividad, nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título de reunión.
- Número de sesión.
- Lugar, fecha y hora.
- Temas a desarrollar.
- Conclusiones.
- Lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Atención e Hiperactividad, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Hómer Yahve Durán Aguirre.
Directora general: Myriam Alejandra Carmona García.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar con tratamiento multimodal a niños y adolescentes de cualquier condición socioeconómica, que presenten el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Ofrecer capacitación a padres de familia, maestros, profesionales de la salud y sociedad en general, con el fin de contribuir a una pronta adaptación social, familiar y educativa.

Programas y/o actividades

La organización brinda atención psicológica a niños y adolescentes de 3 a 18 años que presentan TDAH y otros trastornos asociados. Así como, capacitaciones a los padres de familia a través de talleres, conferencias y diplomados. También, se ofrecen grupos de autoayuda a los padres para que puedan compartir sus experiencias y su sentir. Para mayor información de su programa y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "1. El objeto de la asociación es: Proporcionar a los padres con hijos que presentan Déficit de Atención e Hiperactividad, consultorías y, en general la información necesaria para la educación y tratamiento de los mismos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Atención psicológica Integral a niños con TDAH, en el PICE Focalizado Riberas, 29%.
- Atención psicológica Integral a niños, niñas y adolescentes (NNA) con TDAH, en el PICE Focalizado Vistas Cerro Grande, 28%.
- Atención psicológica Integral a niños con TDAH, en el PICE Focalizado Punta Oriente, 25%.
- Atención psicológica Integral a niños con TDAH, en el PICE Focalizado Cd. Jiménez, Chihuahua, 18%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 76%.
- Procuración de fondos, 22%.
- Administración, 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos y fundaciones.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Inversión en proyectos productivos (ingresos de terapias).

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$21 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de que el donante lo solicite.
- Se elabora un expediente en electrónico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se lleva un control en archivo electrónico de los egresos del proyecto con el número de factura correlacionándolo al concepto que corresponde y en el mes que está presupuestado usar el recurso, identificando que corresponde a un egreso de coinversión del donante.
- Se registra en la contabilidad, con cuentas por separado el ingreso por donante y el egreso por programa/proyecto ejecutado con sus diversos conceptos, resguardar expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados y conservar copias adicionales y separadas a las de contabilidad de los comprobantes de ingresos y egresos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 15 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y a su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página de Facebook: "El Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) es una condición neurológica que afecta tanto el rendimiento escolar como los aspectos conductuales, emocionales y sociales del niño, alterando la dinámica familiar (...)"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Caso institucional.
- Informe anual 2020.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2020 y menciona que está en proceso de realizar el 2021, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Entrega física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web, (www.atencionehiperactividad.org), propia, completa y actualizada, la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- TDAH.
- Diagnóstico y tratamiento.
- Conócenos.
- Liga de acceso para red social y mensajería instantánea.
- Donaciones.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook (@AtencionHiperactividad) y una cuenta de Instagram (@atencionehiperactividad).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web con la leyenda "Si deseas consultar nuestros estados financieros o tienes alguna duda, puedes ponerte en contacto a través del teléfono: 614 201 0227 y/o al correo: contacto@atencionehiperactividad.org".

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, de igual manera cuenta con un apartado en su página web con una nota en la que pone a disposición la información, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$190,000	5.25	\$210,000	6.09
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$190,000		\$210,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,277,088	90.54	\$3,035,961	88.07
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,276,806		\$3,005,961	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$282		\$30,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$152,335	4.21	\$201,230	5.84
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$152,335		\$201,230	
Total de ingresos públicos	\$190,000	5.25	\$210,000	6.09
Total de ingresos privados	\$3,429,423	94.75	\$3,237,191	93.91
Total de ingresos	\$3,619,423		\$3,447,191	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$3,619,423 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$190,000 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el DIF del Estado de Chihuahua, por la cantidad de \$190,000 pesos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,429,423 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$3,276,806 pesos, proporcionales al 91%, conformadas por Fechac con \$2,366,073 pesos, Fundación Alsuper, A.C., con \$400,000, Fundación Index Chihuahua con \$376,800 y la Fundación Ficosec, A.C., con \$133,933 pesos, para el desarrollo de su programa y proyectos, le siguió el rubro de otros ingresos con \$152,335 pesos, iguales a un 4%, conformados por cuotas de recuperación y finalmente los donantes particulares sumaron \$282 pesos, correspondientes a menos del 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 Fechac, que representó el 72% del ingreso anual.
- Para el año 2021 Fechac, que representó el 65% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 y 2021 contaron con 3 voluntarios y en lo que va del 2022 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Hobbies y aficiones:
 - * Que guste de convivir con NNA.
 - * Participar en actividades con NNA.
 - * Empatía con NNA.
 - * Realizar actividades físicas con NNA.
- Edad: de 19 a 25 años.
- Género: Hombre o mujer.
- Experiencia: Trabajo con NNA.
- Conocimiento del sector filantrópico: no es necesario.
- Conocimientos Técnicos: psicología clínica, psicometría.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de voluntariado en donde se describen las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Apoyar en actividad al psicólogo titular ya sea individual o en grupo.
- Acatar puntualmente las reglas y estrategias indicadas por el psicólogo titular a apoyar.

Plan de formación:

- Bienvenida por parte del personal directivo de la asociación.
- Un recorrido a las instalaciones de la organización y a los centros de atención en la ciudad.
- Sesión de inducción a la organización.
- Una vez que ya se concluyó con el proceso de inducción, y/o al inicio de las actividades programadas para el voluntario, se le entregan las herramientas de trabajo (en caso de requerirse).
- Entrega de reconocimiento.
- Invitación a eventos de la organización.
- Capacitación.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$3,051,846 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en material de la reunión del 20 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Servicios.
- Gastos operativos.
- Gastos materiales.
- Sueldos y salarios.
- Gastos administrativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar una adecuada liquidez, un bajo endeudamiento y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$41,096 pesos. Estas representaron un 9.23% del activo total y un 10.16% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$96,474 pesos y deudas de \$10,000 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 9.64 veces.

Déficit. Se registró un cambio negativo por \$390,445 pesos, equivalente a un -10.79% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$96,474 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,009,868 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que Atención e Hiperactividad, no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, cuatro fundaciones y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización define indicadores para conocer el impacto de sus actividades, sin embargo no hay constancia de que éstos sean del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que no cumple con el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Mayor control de impulsos.
- Disminuyen sus niveles de ansiedad.
- Incremento o disminución de edad viso motriz.
- Disminución o incremento de los síntomas de TDAH (Impulsividad, hiperactividad e inatención).

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$107,342	\$384,854	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$96,474	\$348,331	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$10,000	\$16,909	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$868	\$19,614	
B. Suma Activo No Circulante	\$338,093	\$628,347	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$315,066	\$601,257	
V. Activos intangibles	\$23,027	\$27,090	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$445,435	\$1,013,201	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$41,096	\$69,349	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$41,096	\$69,349	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$384,339	\$943,852	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$384,339	\$943,852	
I. Patrimonio social	\$794,784	\$1,085,459	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$410,445	-\$141,607	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$425,435	\$1,013,201	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$410,445	-\$141,607
1. INGRESOS	\$3,599,423	\$3,447,191
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$152,335	\$201,230
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,447,088	\$3,245,961
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$4,009,868	\$3,588,798
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,055,193	\$2,975,300
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$928,774	\$609,437
2.3 Gastos financieros	\$25,901	\$4,061
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$794,784	\$1,085,459
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$384,339	\$943,852
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$410,445	-\$141,607
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$384,339	\$943,852

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95.79%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	5.25%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	90.54%
Relación otros ingresos / ingresos totales	4.21%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	94.75%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	5.25%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.35
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.35
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.69%
Relación deuda total / activo total	9.23%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.35
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.22
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.41%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.41%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-11.40%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 20 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de la misión, visión y valores, además, contiene lo siguiente:

- Metas.
- Objetivos.
- Análisis de FODAS.
- Estrategias, alternativas o cursos de acción para lograr los objetivos y la misión.

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Ofrecer en escuelas de gobierno y particulares, capacitación de manejo de TDAH en el aula".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 14 de diciembre de 2021: "Se da seguimiento a búsqueda de terreno con municipio en comodato".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de sus actividades, los responsables de dar seguimiento son la directora y los coordinadores de cada área, de acuerdo al cronograma de cada proyecto se va dando cumplimiento a las actividades programadas y sustentando con material probatorio como son listas de asistencia a terapias, diagnósticos y talleres, así como seguimientos familiares y visitas escolares, la directora se reúne con el equipo operativo una vez al mes y los formatos que utiliza el equipo operativo para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de metas son cronograma, listas de asistencia a terapia, listas de asistencia a diagnóstico y entrega de resultados, lista de asistencia a reevaluación, seguimientos familiares firmados por padres de familia, seguimientos escolares firmados por maestros de los niños que asisten a terapia, listas de asistencia a talleres de padres de familia, listas de asistencia a talleres de maestros, concentrados de evaluaciones y avances.

Respecto al seguimiento de beneficiarios, como documento de ingreso cuentan con instrumento de identificación de TDAH (SNAP), Es un heteroinforme para ser cumplimentado por los padres y profesores entre 3 y 17 años. Valora la presencia y severidad de conductas indicadoras de TDAH. En él se incluyen los datos de nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, celular, nombre de escuela, grado escolar, turno escolar, nombre del padre, edad del padre, ocupación del padre, nombre la madre, edad de la madre, ocupación de la madre, si ha tenido el niño tratamiento anteriormente, que tipo de tratamiento, médico o psicológico, nombre de quien responde el cuestionario y parentesco con el niño. Que lo entrega la recepcionista al padre o tutor cuando asisten para aplicación de estudio socioeconómico; cuando es ingreso por proyecto de polígono o comunidad, se distribuye el SNAP por medio de las escuelas que se encuentran dentro del polígono a intervenir, cuando es proyecto de Fundación Index Chihuahua por medio de los departamentos de recursos humanos de las empresas maquiladoras, recabando el departamento de trabajo social los SNAP ya con la información se contacta al padre

de familia o tutor para proceder con el Estudio Socioeconómico.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo.
- Capacitación al personal.
- Auditorías de cumplimiento.
- Análisis de riesgo periódicos.
- Contratación de seguridad privada.
- Revisiones de medidas de seguridad.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020 y 2021.
- Planeación estratégica 2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de actividades y de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Manual del voluntario y su plan de formación.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del órgano de gobierno, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.